

Exsubsecretario del Interior ingresó anoche al CP de Rancagua

El duro fallo del juez Mario Cayul que mandó a la cárcel a Manuel Monsalve

Magistrado ponderó la declaración de testigos, la evidencia científica y los videos para tomar la decisión de dejar a la exautoridad en prisión por los cuatro meses que dura la investigación.

MELISSA PÉREZ SAAVEDRA

Prisión preventiva por los cuatro meses que dure la investigación: esa fue la decisión del juez del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, Mario Cayul, quien consideró que la libertad del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve (59) constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, por lo que ordenó su ingreso a "la cárcel pública inmediatamente".

El juez ponderó testimonios de testigos, videos, conversaciones y evidencia científica para enviar a la exautoridad a la cárcel, y a pesar de que en la audiencia se evitó mencionar dónde sería derivado el exsubsecretario, posteriormente se reveló que sería al Complejo Penitenciario de Rancagua.

Hasta cerca de la medianoche se extendió la segunda jornada de formalización y la lectura de medidas cautelares en contra de Monsalve. Debido a la crudeza del relato y con motivo de reservar la identidad de la víctima, el magistrado pedía silenciar el audio a ratos.

Tan solo minutos antes de que se emitiera el fallo, la exautoridad se desmayó producto de una descompensación, lo que obligó a suspender brevemente la sesión que hasta ese momento ya bordeaba



Monsalve abandona la audiencia de formalización tras la dura decisión en su contra.

tribunal en una jornada larga, ha dado por acreditado los estándares de esta etapa".

El persecutor a cargo argumenta que, "esto no es un juicio, es una etapa de formalización que dio por acreditado los delitos y la participación, y considerando la libertad del imputado un peligro para la seguridad de la sociedad decretó, tal cual como lo pidió el Ministerio Público, la prisión preventiva del imputado".

"Muy cuesta arriba"

La defensa de Manuel Monsalve anunció que presentará un recurso para revertir esta situación. "Esto es el inicio, por supuesto difícil, en circunstancias que se nos pusieron muy cuesta arriba para efectos de poder llevar adelante una defensa técnica", dijo el abogado Lino Disi saliendo del tribunal.

"De aquí en adelante entendemos que el terreno se empareja y en ese sentido tenemos confianza de poder revertir esta situación y más importante aún poder llevar adelante una investigación y sacar adelante una investigación que tenga esclarecimiento final de los hechos poder encontrar verdad", afirmó la defensa del exdiputado, quien además responsabilizó a la extensa jornada por la descompensación que sufrió Monsalve. "La jornada fue absolutamente extenuante para Manuel, para nosotros también. La situación que se generó, que nos tiene hoy día cerca de las doce de la noche saliendo recién del tribunal, pone en evidencia que en el contexto de esta discusión estuvo lo que nosotros ya hemos venido diciendo, ventajas procesales que no correspondían", aseveró Disi.

Repercusiones

A lo largo de este proceso, se han originado múltiples interrogantes sobre las acciones y decisiones tomadas por las autoridades en La Moneda al enterarse sobre las acusaciones contra el exsubsecretario. Las críticas han apuntado hacia posibles omisiones en el deber de informar y actuar ante una situación tan grave como una denuncia por violación, esto también ha generado una intensa controversia y críticas tanto desde la oposición como dentro del propio gabinete. La Contraloría General también ha comenzado a investigar el uso indebido de recursos públicos en relación con este caso.



Gendarmes y defensores se acercaron a ayudar al acusado cuando se descompensó.

ba las catorce horas de duración.

Al exsubsecretario del Interior se le imputan delitos de abuso sexual y violación en contra de una subordinada de 32 años, lo que podría significar hasta 20 años de cárcel.

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte, a cargo de Xavier Armendáriz, había solicitado la prisión preventiva con el argumento de que la libertad de Monsalve significaba un peligro para la seguridad de la víctima y el avance de la investigación.

"Esto no es un juicio"

Luego de la maratónica jornada, el fiscal Armendáriz habló con la prensa y se refirió al fallo del magistrado Cayul: "La fiscalía ha formalizado la investigación por dos delitos sexuales respecto del imputado y el